

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **53298** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante providencia de fecha 25 de noviembre de 2019, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-121/19, Sector Público Autónomo (Servicio Andaluz de Empleo "SAE") Andalucía, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntas irregularidades contables en materia de abono de pagos en los conceptos de bolsa de vacaciones y plus de transportes a cada uno de los trabajadores y del salario base del Gerente del Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla en ejercicios posteriores al año 2012.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 3 de diciembre de 2019.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A190069817-1